



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS
NO. GEY-SSP-AR-ESTATAL-028/2021

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

ACTA DEL EVENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO GEY-SSP-AR-ESTATAL-028/2021, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "GENERADORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EMBARCACIONES DE LA SECRETARÍA", CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. CORRESPONDIENTE AL DECRETO NÚMERO 332/2020 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2, FRACCIÓN II, INCISO D DEL OFICIO DE INVITACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MARTES TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CAPACITACIÓN UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE SITA EN EL KILÓMETRO 45 ANILLO PERIFÉRICO, TABLAJE CATASTRAL 12648, CARRETERA POLÍGONO-CAUCEL, SUSULÁ-XOCLÁN "S", CÓDIGO POSTAL 97217, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, LAS SIGUIENTES PERSONAS: LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMANDANTE CARMEN SANTIAGO MASSA RAMOS, DIRECTOR DE SINIESTROS Y RESCATES, QUIEN FUNGE COMO ÁREA REQUIRENTE; CIUDADANO JOSÉ RENÉ GUZMÁN SALCIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO; CONTADOR PÚBLICO ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS; LICENCIADA GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; CIUDADANO JOSÉ HUMBERTO DURAN CITUK, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL; CIUDADANA BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y EL LICENCIADO JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS; TODOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SERVIDORES PÚBLICOS INVITADOS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POSTORAS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO MOTIVO DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y SUS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NO. GEY-SSP-AR-ESTATAL-028/2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "GENERADORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EMBARCACIONES DE LA SECRETARÍA, FUERON DEBIDAMENTE INFORMADAS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO E INVITADAS AL MISMO, LAS DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO A LA S.S.P. DE LA CONTRALORÍA GENERAL	C.P. MARTÍN MAY EK
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	NO ASISTIÓ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NO ASISTIÓ

COMO ACTO INICIAL, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, DIO LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES, DECLARANDO COMO FORMALMENTE INICIADO EL PRESENTE ACTO.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE LAS EMPRESAS POSTORAS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS SIGUIENTES:

NO.	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ENTIDAD FEDERATIVA
1	MARINA SILCER, S.A. DE C.V.	YUCATÁN

EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMA QUE SE REALIZÓ EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DANDO COMO RESULTADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL PRESENTE FALLO, POR LO QUE MANIFIESTA QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, SE DETERMINÓ EL RESULTADO SIGUIENTE PARA LAS PARTIDAS INDICADAS EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN XII DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR" DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ACTO SEGUIDO, SE INDICÓ EL RESULTADO DE LA REVISIÓN EN FORMA CUALITATIVA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

ANÁLISIS DOCUMENTAL:

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN XII DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR", LA FRACCIÓN XI DENOMINADO "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS" Y FRACCIÓN IV DENOMINADO "CRITERIOS"



PARA LA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO INCISO 2, DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN SE HACE CONSTAR QUE LOS POSTORES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, SON LOS SIGUIENTES:

- C. JEFREY DE JESÚS HERNÁNDEZ CRUZ.
- MARINA SILCER, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE YUCATÁN, S. DE R.L.

SE ESTABLECE QUE LAS EMPRESAS POSTORAS ANTES MENCIONADAS SON SOLVENTES PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS.

ANÁLISIS DE PRECIO Y/O ECONÓMICO:

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DOS, FRACCIÓN XII DENOMINADO "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR", FRACCIÓN XI DENOMINADO "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS" Y FRACCIÓN IV DENOMINADO "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO" INCISO B DE LAS DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN SE HACE CONSTAR LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE PRECIOS DE CADA POSTOR, SIENDO EL SIGUIENTE:

➤ JEFREY DE JESÚS HERNÁNDEZ CRUZ.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL POSTOR ANTES MENCIONADO RESULTAN SER CONVENIENTES, SIN EMBARGO NO RESULTA SER LA MEJOR PROPUESTA DE ENTRE LAS PRESENTADAS.

ADICIONALMENTE LA PROPUESTA TOTAL REBASA EL MONTO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, POR LO QUE SE DESCALIFICA LA PROPUESTA DEL POSTOR, DE ACUERDO AL NUMERAL 2, FRACCIÓN III, PUNTO 2 (MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES AL "POSTOR"), INCISO L) QUE A LA LETRA DICE:

"... L) QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA RESULTE SER MAYOR AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA "CONVOCANTE" PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO REQUERIDO Y ÉSTA ASÍ LO DETERMINE.

➤ MARINA SILCER, S.A. DE C.V.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL POSTOR ANTES MENCIONADO RESULTAN SER CONVENIENTES, ADICIONALMENTE RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA ENTRE LAS OFERTADAS PRESENTADAS.

➤ SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE YUCATÁN, S. DE R.L.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL POSTOR ANTES MENCIONADO RESULTAN SER ACEPTABLES, SIN EMBARGO RESULTA SER LA PROPUESTA MAS ALTA DE ENTRE LAS PRESENTADAS.

ADICIONALMENTE LA PROPUESTA TOTAL REBASA EL MONTO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, POR LO QUE SE DESCALIFICA LA PROPUESTA DEL POSTOR, DE ACUERDO AL NUMERAL 2, FRACCIÓN III, PUNTO 2 (MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES AL "POSTOR"), INCISO L) QUE A LA LETRA DICE:

"... L) QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA RESULTE SER MAYOR AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA "CONVOCANTE" PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO REQUERIDO Y ÉSTA ASÍ LO DETERMINE.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DOCUMENTAL, LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA SE DICTAMINÓ QUE LA EMPRESA POSTORA MARINA SILCER, S.A. DE C.V., RESULTA SER SOLVENTE Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS.

DEL ANÁLISIS ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA POSTORA MENCIONADA A CONTINUACIÓN SE DICTAMINA SOLVENTE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, PRESENTANDO LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA CADA PARTIDA:

PARTIDAS	EMPRESA
UNO Y DOS	MARINA SILCER, S.A. DE C.V.

POR LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES EXPUESTOS SE ADJUDICAN LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, NÚMERO GEY-SSP-AR-ESTATAL-028/2021 DE LA SIGUIENTE MANERA:



PARTIDA UNO: 2 PIEZAS DE GENERADOR DE 185 KGS., DE 120/140 VOLTS, 25 AMPS. 6KW, MOTOR DE 4 TIEMPOS DIESEL, 1800 RPM, VOLTAJE DE ARRANQUE 12 V.

POSTORES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA APLICABLE	IMPORTE TOTAL
MARINA SILCER, S.A. DE C.V.	\$362,034.00	\$724,068.00	\$115,850.88	\$839,918.88

EL SUBTOTAL ES DE SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., UN DIECISÉIS POR CIENTO DE IVA DE CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 88/100 M.N. Y UN IMPORTE TOTAL DE OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 88/100 M.N.

PARTIDA DOS: 2 PIEZAS DE AIRE ACONDICIONADO DE 30 KGS, 220 VOLTS, 1800 BTU/H, CICLO 50/1 HZ.

POSTORES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA APLICABLE	IMPORTE TOTAL
MARINA SILCER, S.A. DE C.V.	\$105,206.00	\$210,412.00	\$33,665.92	\$244,077.92

EL SUBTOTAL ES DE DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N., UN DIECISÉIS POR CIENTO DE IVA DE TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N. Y UN IMPORTE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.

A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA EL SUBTOTAL, IVA APLICABLE Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA TOTAL ADJUDICADA:

EL SUBTOTAL ES DE \$934,480.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), UN DIECISÉIS POR CIENTO DE I.V.A. DE \$149,516.80 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 80/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL DE \$1,083,996.80 (UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) CON UN PLAZO DE ENTREGA DE QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO; CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, ASEGURANDO AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A QUE SE REFIERE LA CITADA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE EXPONEN LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA ADJUDICACIÓN:

- LA PROPUESTA SELECCIONADA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN.
- EN EL ASPECTO TÉCNICO, LOS BIENES PROPUESTOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y SOLICITADAS.
- EN EL ASPECTO ECONÓMICO, LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS RESULTAN SER CONVENIENTES, ESTÁN DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y POR LO TANTO, PERMITEN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN.
- EN GENERAL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN Y DE LOS DESPRENDIDOS DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 18, 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, EL LICENCIADO LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EMITE EL PRESENTE FALLO DE LA INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NÚMERO GEY-SSP-AR-ESTATAL-028/2021 ESTANDO FACULTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, Y LOS ARTÍCULOS 11 APARTADO B FRACCIÓN III Y 249 FRACCIONES IV, Y XIX DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN VIGENTE. ASÍ MISMO SE LES INDICA QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DE LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO SAF/2019, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, POSTOR O CUALQUIER OTRO ASISTENTE NO INVALIDA EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL FALLO.

ACTO SEGUIDO, SE INDICA AL POSTOR GANADOR QUE LA FIRMA DEL CONTRATO EN PRECIOS FIJOS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL "DOMICILIO" DE LA "CONVOCANTE"; ASÍ MISMO SE LE EXHORTA A DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 2 FRACCIÓN II INCISO "E" DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO

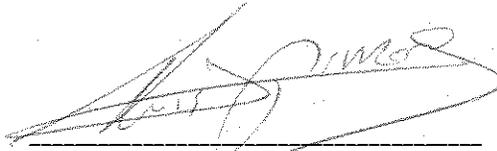


POR LO MENOS TRES PROPUESTAS, DEL OFICIO DE INVITACIÓN, RELATIVA A LA FIRMA DEL CONTRATO, A EFECTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECIERON EN LAS REFERIDAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

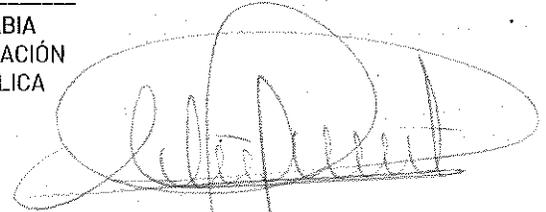
DE IGUAL FORMA SE INDICA A LOS POSTORES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS, QUE LOS CHEQUES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS POR CADA PARTIDA PRESENTADOS, SERÁN DEVUELTOS EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, TAL Y COMO SE INDICA EL NUMERAL 2 FRACCIÓN X. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE "PROPUESTA" DEL "POSTOR", DE LAS CONDICIONES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS; ASÍ MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO AL POSTOR GANADOR QUE LOS CHEQUES PRESENTADOS EN GARANTÍA DE SU PROPUESTA QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA CONVOCANTE Y ESTOS SOLO PODRÁN SER DEVUELTOS A LA RECEPCIÓN DE GARANTÍA CORRESPONDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA QUE CONSTA DE CINCO FOJAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, ENVIANDO COPIA DIGITAL DE LA MISMA Y A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE HAYAN PROPORCIONADO, A LOS POSTORES PARTICIPANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SI LO SOLICITAN.

POR LA CONVOCANTE



LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



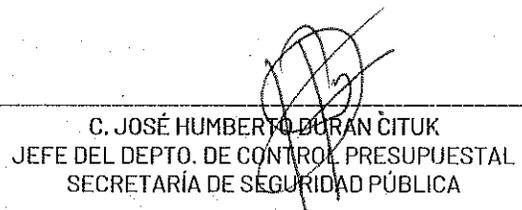
C.P. ALICIA ANAÍS PUERTO PADILLA
JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. JOSÉ RENÉ GUZMÁN SALCIDO
JEFE DEL DEPTO. DE ALMACÉN Y ACTIVO FIJO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



LIC. GUADALUPE DEL ROSARIO GONZÁLEZ CHAN
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. JOSÉ HUMBERTO DURÁN CITUK
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



LIC. JESÚS IVÁN FLORES CUYTUN
COORDINADOR DEL DEPTO. DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. BEATRIZ EUGENIA GUZMÁN GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



CMDTE. CARMEN SANTIAGO MASSA RAMOS
DIRECTOR DE SINIESTROS Y RESCATES
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ÁREA REQUIRENTE

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS

DEPENDENCIA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONTRALOR INTERNO ASIGNADO A LA S.S.P. DE LA CONTRALORÍA GENERAL	C.P. MARTÍN MAY EK	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

POR LA EMPRESAS POSTORAS ASISTENTES

POSTOR	REPRESENTANTE	FIRMA
MARINA SILCER, S.A. DE C.V.	C. JOSE GABRIEL SILVEIRA CERVERA.	
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE YUCATÁN, S. DE R.L.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. JEFREY DE JESÚS HERNÁNDEZ CRUZ.	NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL OFICIO DE INVITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS NO. GEY-SSP-AR-ESTATAL-028/2021 PARA LA ADQUISICIÓN "GENERADORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EMBARCACIONES DE LA SECRETARÍA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.